

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “BMN”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de BMN ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas de BMN para su celebración en Madrid, Calle Almagro número 9, a las 13:00 horas del próximo día 26 de junio de 2015 en primera convocatoria o en el mismo lugar y a la misma hora el día 27 de junio de 2015 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2014.

Cuarto. Reclasificación de la totalidad de la prima de emisión de acciones, cuyo importe en el balance de situación de Banco Mare Nostrum, S.A. a 31 de diciembre de 2014 asciende a 478.624.233,20 euros, para su aplicación a reservas.

Quinto. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos del Banco:

Quinto A. Modificación de los artículos 15 (emisión de obligaciones) y 17 (otros valores).

Quinto B. Modificación de los artículos 19 (competencias de la junta general), 25 (mesa de la junta general), 28 (modo de adoptar acuerdos) y 29 (adopción de acuerdos).

Quinto C. Modificación de los artículos 31 (estructura del órgano de administración), 32 (facultades de administración y supervisión), 37 (reuniones del consejo de administración), 40 (cargos y comisiones del consejo de administración), 41 (comité de auditoría) y 42 (retribución de los consejeros). Incorporación de dos nuevos artículos 41 bis (comisión de nombramientos y comisión de retribuciones) y 41 ter (comisión de riesgo global).

Quinto D. Modificación del artículo 44 (aprobación y depósito de las cuentas anuales).

Quinto E. Modificación del artículo 48 (reparto de la cuota de liquidación).

Quinto F. Modificación del artículo 50 (arbitraje).

Sexto. Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas del Banco:

Sexto A. Modificación de los artículos 7 (derecho de información previo a la celebración de la junta general), 12 (mesa de la junta general), 18 (información), 21 (votación de las propuestas de acuerdos), 22 (fraccionamiento del voto) y 23 (adopción de acuerdos y proclamación del resultado).

Sexto B. Modificación de los artículos 14 (lugar y tiempo de celebración), 20 (votación a través de medios de comunicación a distancia) y 26 (publicidad del Reglamento de la Junta).

Séptimo. Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Octavo. Consejo de Administración: nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.

Octavo A. Reección de D. Carlos Egea Krauel.

Octavo B. Reección de D. Joaquín Cánovas Páez.

Octavo C. Reección de D. Antonio Jara Andréu.

Octavo D. Reección de D. José Manuel Jódar Martínez.

Noveno. Autorización, en su caso, para que el Banco y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo. Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Undécimo. Autorización, en su caso, al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

El anuncio de la convocatoria, así como el texto de las propuestas de acuerdo a adoptar por la Junta General, estarán disponibles en la página web corporativa de BMN (www.grupobmn.es).

Madrid, a 20 de mayo de 2015